

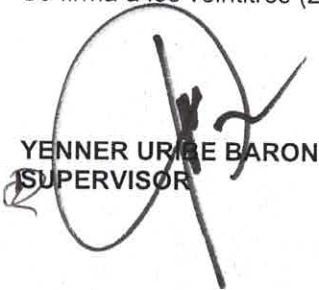
INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7868576 DEL 12 DE MAYO DE 2025
CONTRATO GUANE:	1497
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Nit o C.C. No.	890206250
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE
VALOR INICIAL:	\$ 11.764.652,12
VALOR ADICIONAL:	\$ 5.771.347,88
VALOR TOTAL:	\$17.536.000,00
ANTICIPO INICIAL:	\$00.000,00
ANTICIPO ADICIONAL:	\$00.000,00
ANTICIPO TOTAL:	\$00.000,00
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	\$00.000,00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	\$00.000,00
AMORTIZACION TOTAL:	\$00.000,00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 01 DE SEPTIMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL:	HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	YENNER URIBE BARON
Acto Administrativo de Supervisión:	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	\$17.536.000,00
APORTE OTRAS ENTIDADES:	\$00.000,00
VALOR TOTAL CONVENIO:	\$17.536.000,00
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con base en los informes presentados por el municipio de **VILLANUEVA**, respecto a las actividades ejecutadas en el marco del citado convenio, y como parte de los requisitos para el acceso a los recursos financieros aportados por el Departamento de Santander, se realizó la revisión detallada del informe de supervisión presentado por el supervisor designado por el municipio y los soportes anexos relacionados con el desarrollo y ejecución del objeto contractual.

De acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio y tras el análisis de la documentación presentada por el municipio, se constató que el apoyo financiero asignado por el Departamento fue ejecutado en su totalidad en el componente de transporte escolar, conforme a los fines establecidos.

Por lo anterior, se deja constancia que la información verificada es veraz, se encuentra debidamente soportada y cumple con los parámetros exigidos. Así mismo, se certifica que el convenio ha sido publicado en el SECOP, conforme a la normatividad vigente.

Se firma a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.



YENNER URIBE BARON
SUPERVISOR